



## **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO**

### **INFORME N° DAIC-D-01/2020 CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE YPF B CASA MATRIZ, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gestión 2020, la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, ha efectuado la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2019 y 2018, con el objetivo de emitir opinión independiente sobre la confiabilidad de registros y estados financieros de YPF B a esas fechas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes y adecuaciones relacionados con los aspectos mencionados en los párrafos del 1 al 3 los registros y estados financieros antes mencionados presentan información confiable, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de YPF B, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones, el Flujo de Efectivo, la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y la Cuenta Ahorro – Inversión y Financiamiento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

A continuación, se presentan los aspectos de especial interés reportados en el informe como salvedades:

1. En el rubro del Activo fijo al 31 de diciembre de 2019, se expone en la cuenta "Obras en construcción" un total de Bs5.303.867.761; de los cuales: a) Se evidencian obras que fueron concluidas durante el periodo 2011-2019 en la Gerencia de Redes de Gas y Ductos, por Bs1.428.079.455, que se encuentran pendientes de activación y de depreciación contable no aplicables al costo de gestión. b) Se exponen proyectos de exploración iniciados a partir de la gestión 2012 en la Gerencia Nacional de Exploración y Explotación, por Bs1.005.411.813, que se encuentran sin movimiento contable y pendiente de actualización, castigo y adecuada localización contable de los proyectos.
2. Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta patrimonial Afectaciones Patrimoniales (ESCISION) con saldo deudor de Bs4.567.106.595 se encuentran pendientes de reclasificación en el rubro del patrimonio.
3. Al 31 de diciembre de 2019, no se presenta información financiera consolidada con sus empresas Filiales y Subsidiarias dada la naturaleza de sus operaciones y de cierre de ejercicio que presentan las mismas con respecto a YPF B.

Por otro lado, los siguientes aspectos fueron expuestos en párrafos de énfasis.

1. Los saldos por cobrar al Tesoro General de la Nación (TGN) originados por subvención del Gas Licuado de Petróleo (GLP), subrogación de la deuda externa y otros conceptos al 31 de diciembre de 2019, expuestos en la cuenta del activo no corriente "050312 Deudores Varios" de la Unidad Contable Presidencia, correspondientes a las gestiones 2000 a 2007, se mantienen sin movimiento y pendientes de conciliación.

2. En la cuenta del activo exigible y Transitorio "020311-19001 – Deudores por Productos Mercado Externo Petrobras" al 31 de diciembre de 2019, Petróleo Brasileiro S.A.-PETROBRAS, mantiene importes correspondientes a la impugnación de facturas de la gestión 2017 por Bs217.936.632 y mantiene depositado en el Banco Central de Bolivia Bs238.824.884 en la gestión 2017, por reposición de Energía Pagada y No Retirada (EPNR), pendientes de regularización. Por otra parte, finalizó el contrato interrumpible al 31 de diciembre de 2019 y del contrato firme a finalizar el 10 de marzo de 2020, de compra-venta de gas natural con Petróleo Brasileiro S.A., sin registrarse los ajustes como consecuencia de la finalización de los citados contratos; por otra parte, se efectuó el registro contable de pagos anticipados por EPNR realizados por Petróleo Brasileiro S.A.-PETROBRAS reconociéndose en la gestión 2019 de Bs1.510.696.853 pendientes de reposición.
3. Al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta del activo "050301 - Cuentas por Cobrar a Largo Plazo", se mantienen saldos sin movimiento, pendientes de conciliación y regularización desde la gestión 2009 por Bs157.642.122, a ser deducidos mediante compensación del saldo de activos fijos de las ex empresas de distribución de gas natural gestionada por la Gerencia de Redes de Gas y Ductos.
4. Al 31 de diciembre de 2019, en la cuenta de activo e ingreso "050301-06006 Cuentas a Cobrar Largo Plazo ENARSA" y "8803 Otros Ingresos Extraordinarios" respectivamente, fueron registrados intereses por cobrar a la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA) actual Integración Energética Argentina S.A. (IEASA), por el periodo mayo 2017 a octubre 2018 de Bs263.444.833 producto de la controversia y conciliación en facturas no pagadas en su totalidad por IEASA e informado por la Gerencia de Contratos de Exportación de Gas Natural en el Acta de acuerdo del SubComite de la Gerencia IEASA del 8 de marzo de 2019.
5. Al 31 de diciembre de 2019, no se realizó la Reliquidación de la Retribución de los titulares de contratos de operación, conforme se establece en Anexo "F" de los contratos de operación aprobados mediante Ley, vigentes desde el 2 de mayo del 2007.
6. La Cuenta del pasivo "121101 - Provisión para mantenimiento y ampliación de redes de gas natural", de la Gerencia de Redes de Gas y Ductos se expone un saldo de Bs190.659.167 al 31 de diciembre de 2019, que incluye traspaso de fondos y depósitos de operaciones de empresas distribuidoras de gas, provenientes de la aplicación del Decreto Supremo N° 28291 del 11 de agosto de 2005; cuyos fondos de operaciones se encuentran sin movimiento desde la gestión 2013 y no regularizado por YPFB, donde YPFB en la presente gestión ha transferido a la Cuenta: 010105 03069 FONDOS EN LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO – CUT YPFB FONGAS LBT 05132302005 Bs796.126.249 por Instrucción de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
7. Al 31 de diciembre del 2019 se registró en la cuenta "121211 - Provisión Ingresos Subvención Diésel Oíl Importado", una provisión de Bs483.777.874 equivalente al 20% de la estimación ajustada del Diésel Oíl correspondiente a las gestiones 2006 a marzo 2015, producto del análisis de la información remitida por la Dirección de Comercialización e Importaciones dependiente de la Gerencia de Productos Derivados e Industrializados (GPDI), referida a la subvención del Gross Up (impuesto equivalente al IVA), la citada provisión surge debido a la ausencia de un pronunciamiento oficial por parte del Ministerio de Hidrocarburos respecto a la aplicación o no del Gross Up del Diésel Oíl Importado.
8. El saldo de la cuenta "1504 Valor Patrimonial Proporcional de Inversiones", utilizada como contrapartida de los incrementos originados en la valuación del Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de las acciones propias y endosadas que YPFB tiene en las empresas: YPFB Andina S.A., YPFB Chaco S.A., YPFB Transporte S.A., YPFB Refinación S.A., YPFB Logística S.A., YPFB Petroandina S.A.M. y YPFB Transierra S.A., está sobrevaluado por un valor Bs9.139.264.545; y subvaluado la cuenta "151002 Utilidades Capitalizadas" en el mismo importe, por lo que deberá continuar el análisis para su reclasificación a las cuentas que correspondan.

9. Ante el vacío normativo por la falta de un Decreto Supremo Reglamentario que viabilice la devolución impositiva en cumplimiento a la Ley N°3788 del 24 de noviembre de 2007, que establece la devolución del Impuesto al Valor Agregado a exportaciones de productos primarios de hidrocarburos, relativa al tratamiento del Crédito Fiscal vinculado a las Exportaciones que emerge de facturas emitidas por compañías petroleras por retribuciones percibidas de YPFB y que no son compensadas en su integridad; en la presente gestión no se ha aplicado la política en su integridad al no haber efectuado la provisión mediante la afectación del patrimonio ni reclasificado el crédito fiscal vinculado a exportaciones de la gestión en cuentas de orden.
10. YPFB, en el ámbito de los materiales e inversiones amortizadas de contratos de operación por el periodo 2007 al 2019 no efectuó las siguientes actividades *i)* gestionar la transferencia integral de los materiales y de las inversiones amortizadas *ii)* coordinar, ni recibir bienes, materiales e instalaciones de Titulares de Contratos de Operación. *iii)* regularizar la continuidad del uso de los materiales e inversiones amortizadas por parte de los Titulares de contratos de operación.
11. Las ventas registradas en la Gerencia de Productos Derivados e Industrializados de la Planta de Amoniaco y Urea; por la comercialización de 345.371 Toneladas métricas de urea en el mercado interno y externo; se muestra un ingreso de Bs615.700.429 y un costo de ventas de Bs745.586.825; por lo que la diferencia refleja un resultado económico negativo de Bs129.886.396; respecto de los costos de producción generados a esa fecha, que entre otros, se debe a las capacidades de producción variadas, la discontinuidad de las operaciones de producción, falta de regularidad en la provisión de servicios y adquisición de bienes requeridos y discontinuidad de las operaciones de despacho, transporte y logística, aspectos que serán objeto de un relevamiento de información, previo el apoyo técnico especializado.
12. YPFB es parte de varios procesos judiciales en materia penal, civil, coactiva, laboral, administrativa y contencioso tributario que a la fecha del presente informe se encuentran en trámite en estrados judiciales.
13. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 de YPFB, no fueron remitidos oportunamente a la DAIC para una adecuada evaluación, de acuerdo al plazo de presentación por mandato de ley, producto de la naturaleza especial de las operaciones y de los registros contables de YPFB.
14. A la fecha del presente informe, YPFB está a la espera de las directrices que emita el Consejo Superior Estratégico de la Empresa Pública (COSEEP) para iniciar el proceso de Conversión en función a la Ley de la Empresa Pública N°466.

La Paz, 28 de febrero de 2020